

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Profesor: Beatriz Eugenia Bustamante Henao P.T.C.	Código	
Nombre del Documento: PREICFES PRUEBAS SABER		Versión 01	Página 1 de 1
FECHA:		PERIODO: 4	GRADO: OCTAVO
Áreas: Ética, grado octavo.			
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			

Marque la respuesta con lapicero, tanto en esta evaluación, como en la hoja de respuestas. La hoja grande la pega en el cuaderno, para la coevaluación en clase.

Tema: **La Tutela.**

Carlos Federico Arismendy de 35 años, tiene una hija llamada Jennyfer producto del hogar que conforme con su esposa María Clara Peláez y un hijo llamado Stiven de una relación extramatrimonial que tuvo con una vecina suya llamada Olga Barrios, que en la actualidad tiene 17 años. La niña tiene en la actualidad 9 años y el niño tiene 2 años. Todas las personas del barrio fueron testigos de la situación que se presento entre Carlos y Olga y como la esposa Clara por salvar el hogar lo “perdono”. Carlos y Clara trabajan, en cambio Olga aun estudia el bachillerato y no tiene empleo fijo, vive en una piecita con el niño, pues ella es huérfana y una amiga le cuida el niño, mientras ella asiste a la nocturna. La condición económica de Olga y su hijo es deplorable, todo lo que logra conseguir vendiendo dulces en los buses lo usa para pagar sus gastos y los del niño.

Ya ha ido a la comisaria de familia, para que Carlos Federico se responsabilice de el cuidado, protección y alimentos de Stiven y en la comisaria él se compromete, da la cuota un mes o dos y no la vuelve a dar, ella ya lo demando en la fiscalía, pero le dicen que este proceso puede tardar años.

Stiven a pesar de tener padre está en medio de todas las penurias, por el contrario su hermana estudia en un colegio privado, viste muy bien y su padre la lleva de paseo.

Aconsejada por un amigo y ante el hecho de que ella no tiene ni para sí, ni para su hijo el mínimo vital y ante el panorama de seguir viendo a su hijo en condiciones de desigualdad y en una situación tal que pone en riesgo su vida, ella decide hacer una acción de tutela contra particular.

1.

El **particular** contra el que debe ir esta acción de tutela es:

A.

María Clara Peláez, pues ella le impide a su marido darle dinero al niño.

B.

Jennyfer Arismendy Peláez, pues ella está recibiendo lo que le toca a Stiven.

C.

Olga Barrios pues tiene la patria potestad del niño.

D.

Carlos Federico Arismendy, por ser el papá del niño y estar trabajando.

2.

Del texto puede **afirmarse** que:

A.

La tutela puede usarse como mecanismo provisional, mientras otra demanda determina de forma definitiva lo que se debe hacer.

B.

La tutela sirve para que una persona consiga quién la mantenga.

C.

La tutela es la única forma de proteger derechos.

D.

La tutela es una forma de obtener todo tipo de beneficios.

3.

Los **derechos** que se deben proteger con esta tutela son:

A.

El debido proceso y la igualdad.

B.

El mínimo vital y la igualdad.

C.

La vida y el derecho a circular.

D.

La familia y la educación.

4.

Un **hecho** que Olga Barrientos puede citar en la demanda es que:

A.

Jennyfer estudia en un colegio privado.

B.

Clara odia a Stiven.

C.

Federico es manipulado por su esposa.

D.

Recibió el consejo de un amigo.

5.

A Stiven se le **viola el derecho a la igualdad**, porque:

A.

Su mamá no se caso con su papá.

B.

La autoridad no ha realizado acciones concretas para protegerlo.

C.

Su papá trata mejor a su hermana que a él.

D.

La esposa de su padre no permite que se le delo que le corresponde.

6.

Un **anexo** que Olga debe colocar en su demanda es:

A.

Su propio registro civil, para mostrar que ella tiene 17 años.

B.

El registro civil de Jennyfer, para mostrar que Federico es su papá.

C.

El registro civil de Federico, para mostrar que es mayor de edad.

D.

El registro civil de Stiven, para demostrar de quién es hijo.

7.

Se debe incluir el **juramento** para asegurar que:

A.

Olga está diciendo toda la verdad.

B.

Jennyfer es hija de Federico.

C.

No se ha puesto la misma tutela en otro lado.

D.

La tutela la escribió la propia Olga Barrios.

8.

Al ser este un caso que involucra situaciones familiares debe ser **resuelto** por:

A.

Un juez penal.

B.

Un juez de familia.

C.

El juez que asigne el reparto.

D.

Un juez del tribunal de Antioquia.

9.

El **fundamento** para hacer la tutela esta en:

A.

La Constitución Política de Colombia Artículo 86.

B.

Los tratados internacionales de comercio.

C.

El decreto 1382 de 2000.

D.

La Ley de tutela de 2013.

10.

Podríamos sustituir el termino **ACCIÓN DE TUTELA** por:

A.

Demanda de inconstitucionalidad.

B.

Demanda por los Derechos Humanos.

C.

Demanda para castigar a abusadores.

D.

Demanda de protección de Derechos Fundamentales.

11.

Del texto se deduce:

1.

Los hijos nacidos de un matrimonio tienen más derechos que si nacen por fuera de matrimonio.

2.

Olga Barrios es una boba que quedo embarazada del primero que se lo pidió.

3.

Stiven tiene iguales derechos que Jennyfer... y se los están violentando.

4.

La Acción de Tutela se puede usar en algunos casos contra particulares.

A.

2 y 3 son correctas.

B.

1 y 2 son correctas.

C.

1 y 3 son correctas.

D.

3 y 4 son correctas.

12.

Dos palabras sinónimas de responsabilidad son:

1.

Locura.

2.

Compromiso.

3.

Obligación.

4.

Insolvencia.

A.

1 y 2 son correctas.

B.

2 y 3 son correctas.

C.

3 y 4 son correctas.

D.

1 y 3 son correctas.